



Concepcion de Peñayo ultimo comunica su Secretario D. Va-  
 lentin de Villota, por la qual aparece haver  
 tenido a bien acordar dho. Supremo Tribunal,  
 el cumplimiento de la N.º om. expedida p. V. N.  
 en siete de Enero anterior, y que esta se entien-  
 da con limitacion a solas las tres conaidas de Po-  
 zor que por ella se conceden a beneficio del S.º  
 y N.º Hospital de caridad de esta Ciudad en  
 cada un año, quedando al cargo de dho. estable-  
 cimiento el ponerse de acuerdo con este Ayunt.º  
 sobre el modo de labrarlas y hacerlas mas pro-  
 ductibles, con lo demas que contiene. Entendi-  
 da por esta Corporacion acuerda: Se contese el N.º  
 civo, y se nombra a los S.º Regidores D. Juan Lou-  
 Figueroa y D. Pedro Martin, en union de los Di-  
 putados del comun D. Juan Berri del Barco, y  
 D. Juan Jose Franco, para que poniendose de  
 acuerdo con dho. Ayuntamiento la que se nombra  
 por parte de la citada Junta de Socorros, adopten  
 las medidas conducentes para labrar las indicadas  
 conaidas con el mayor lucro posible en favor